



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar los servicios de carácter temporal de tres 03 persona, para para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva.”

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios.

Que en virtud de lo anterior, la Directora Regional del SENA Atlántico,

AUTORIZA

A la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de tres 03 persona, para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva”

Autorización No.: 228

Dado en Barranquilla a los 09 días de abril de 2021.



JACQUELINE ROJAS SOLANO

DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

Proyectó: Eduardo Charris Villanueva, profesional universitario
Revisó: Jenifer Ibarra Correa, líder gestión contractual

